

**INFORME DE LA XIV ASAMBLEA ORDINARIA DE
LA COMAIP, CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE
2013.**

PREVIAMENTE EL 27 DE JUNIO A LAS 16:30 HRS. SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE LA REGIÓN NORTE PRESIDIDA POR EL INSTITUTO DE BAJA CALIFORNIA.

EL DÍA 28 A LAS 10:45 HRS. SE LLEVÓ A CABO LA INAUGURACIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; ENSEGUIDA LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; SE PRESENTARON Y FIRMARON LAS ACTAS DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2012, EN MÉRIDA, YUCATÁN, Y DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2012 EN GUADALAJARA, JALISCO.

SE ABRIÓ UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DEL IFAI, GERARDO LAVEAGA, QUIEN PROPUSO LA AUTONOMÍA DEL IFAI, QUE ÉSTE ÓRGANO GARANTE PUEDA REVISAR Y ATRAER LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO, TENGA LA ÚLTIMA PALABRA EN TRANSPARENCIA, AMPLIAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, QUE LAS RESOLUCIONES SEAN OBLIGATORIAS Y VINCULATORIAS PARA LOS

SUJETOS OBLIGADOS Y EJERCER LAS FACULTADES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

EUGENIO MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE DE LA COMAIP PRESENTÓ SU INFORME POR EL PERÍODO 2012-2013.

LAS COMISIONES JURÍDICA: EDUCACIÓN Y CULTURA; COMUNICACIÓN SOCIAL; GESTIÓN DOCUMENTAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO; EVALUACIÓN E INDICADORES; Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, PRESENTARON SUS INFORMES DE ACTIVIDADES. SEGUIDAMENTE LOS COORDINADORES DE LAS REGIONES CENTRO Y CENTRO-OCCIDENTE DIERON SUS INFORMES RESPECTIVOS, NO ASÍ LA NORTE Y SUR.

SE PRESENTÓ UN SOLO CANDIDATO A PRESIDIR LA COMAIP PARA EL PERIODO 2013-2014 QUE FUE EL DE QUINTANA ROO, LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ, QUE RESULTÓ ELECTO.

SE PASÓ A ASUNTOS GENERALES EN DONDE SE TRATARON LOS ASUNTOS DE CONCURSOS DE SPOTS Y UN PRONUNCIAMIENTO DE LA COMAIP EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE TRANSPARENCIA.

En los próximos días el Congreso de la Unión abrirá dos periodos extraordinarios de sesiones, en donde se espera sea cristalizada la reforma constitucional de transparencia, para que como se señala en la iniciativa de decreto, el Instituto Federal de Acceso y Protección de Datos Personales (IFAI) tenga competencia "para resolver los recursos de revisión que, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, se presenten contra actos del Poder Ejecutivo, la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Auditoría Superior de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los organismos con autonomía constitucional (Banco de México, Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, e Instituto Nacional de Estadística y Geografía), los tribunales administrativos y cualquier otra entidad".

Desde esta perspectiva, la autonomía se constituye no solo como garantía de derecho humano de acceso a la información, sino también de la institucionalidad del estado mexicano. La labor del organismo garante no compromete a los poderes tradicionales y mucho menos permite prestarse a interpretaciones de índole política o partidista, sino que establece institucional en que todos los poderes del Estado y sus organismos con autonomía constitucional se sujetan a la misma disciplina y mecanismos de garantías para un derecho fundamental central para consolidar, fortalecer y ampliar la democracia mexicana y avanzar en una mejor rendición de cuentas.

El IFAI no restaría las competencias de los poderes Judicial y Legislativo, así como de los órganos constitucionales autónomos, ya que únicamente tendría la facultad de revisar las decisiones que sus respectivos comités de acceso a la información tomen en el sentido de acceder o no a un documento, sin afectar las competencias materiales que correspondan a cada uno".

Cabe apuntar que el espíritu de la reforma constitucional antes señalada ya predomina en infinidad de entidades federativas, pues estas como es el caso del Estado de México constan de un órgano autónomo garante de la transparencia, el cual norma la actividad en esta mate

ria de todos los sujetos dependientes de los tres poderes gubernamentales, de los ayuntamientos, de los tribunales administrativos y de los órganos autónomos. Aquí el meollo de dicha autonomía no solo se deriva de un acto jurídico que les dé esa calidad a los institutos de transparencia y acceso a la información pública, sino de que sus comisionados sean designados de un proceso abierto a la ciudadanía y transparente, para que éstos al tomar sus decisiones no se vean sujetos a un querer ajeno, al pretender satisfacer en señal de agradecimiento los intereses de quienes los apadrinaron.

Hago votos para que los legisladores federales tomen en cuenta esta propuesta ciudadana que no tiene más alcances que la tinta misma, para que como lo he señalado con anterioridad, los comisionados del IFAI sean nombrados por la Cámara de Diputados mediante una convocatoria abierta y transparente, en donde su designación no corresponda a cuotas de partido o de interés, sino a los méritos y vocación que deberán demostrar los interesados en sus curriculum y entrevistas personales.

En el caso de que se mantenga la intransigencia por man-

tener el dictamen original para que el Poder Ejecutivo haga la propuesta de comisionados y el Poder Legislativo los ratifique, sería conveniente incluir en el articulado del decreto unas líneas complementarias, para establecer como obligación del Titular del Poder Ejecutivo emitir la convocatoria respectiva, para que los ciudadanos interesados puedan participar en el proceso de selección de los comisionados del IFAI.

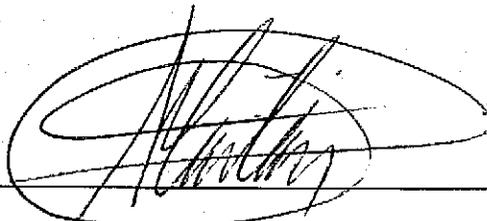
Ojalá lo antes señalado se tome en cuenta para que no exista un retroceso en esta materia, para que lo adoptado a nivel federal se replique en lo local, para que se tomen las mejores decisiones para promover la cultura de la legalidad y de la transparencia, en el entendido de que esta no puede entenderse sin la participación ciudadana y de que el conocimiento de la información pública es el antidoto para combatir la corrupción y los excesos de quienes ejercen una administración patrimonialista de los recursos públicos.

**Político:*

**Envíanos tus comentarios y sugerencias a jorgerpastrana@yahoo.com.mx*

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 5 DE JULIO DE 2013



ALEJANDRO GAITÁN MANUEL